REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.956.796**

GUEVARA DIAZ
APELLIDOS

YENNY MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-DIC-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45136892-F-0052956796-20050915 **02451** 05258N 02 178704735

HOJA DE VIDA

INFORMACION PERSONAL



***NOMBRE**: YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ*

***FECHA DE NACIMIENTO**: noviembre 06 de 1983*

***LUGAR DE NACIMIENTO**: Bogotá, Colombia*

***ESTADO CIVIL**: Casada*

***CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 52.956.796 de Bogotá*

***DIRECCIÓN:** Calle 16 sur 18 este 49 In 9 Ap. 302*

***BARRIO:** San Cristóbal Sur*

***TELÉFONOS:** 3153834098/ 3153568260*

***CORREO ELECTRÓNICO:** yenny.guevara@gmail.com*

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. El propósito de mi labor es aportar al desarrollo formativo integral de los niños y las niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, especialmente el de aquellos que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad a partir del Arte y Estrategias Pedagógicas Innovadoras. Generando cambios en el modo de percibir su situación actual, que propendan a un pensamiento más crítico, mejorando su calidad de vida a partir de herramientas y competencias que les permitan un mayor empoderamiento y la búsqueda de nuevas posibilidades para crecer en lo emocional, laboral y espiritual. Tengo experiencia de trabajo en equipo, con capacidad de planear, organizar, evaluar y comunicar procesos formativos integrales artísticos. Me considero una persona con gran talento humano para dirigir grupos, con capacidad para escuchar sus inquietudes, necesidades y responder a ellas; manejo buenas relaciones interpersonales, afrontando con liderazgo, responsabilidad y proactividad las situaciones y los compromisos adquiridos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA,

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Bogotá, 2007

BACHILLER

BACHILLER ACADÉMICO, C.E.D. BRAVO PAEZ,

Bogotá, 2001

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, febrero 04 de 2026 al 09 julio de 2026. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar experiencias de los diferentes ejes del conocimiento para niños y niñas de la primera infancia con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.*

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, junio 03 de 2025 al 05 diciembre de 2025. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar experiencias de los diferentes ejes del conocimiento para niños y niñas de la primera infancia con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.*

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, mayo 09 de 2024 a 30 mayo de 2025. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar*

experiencias de los diferentes ejes del conocimiento para niños y niñas de la primera infancia con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.

PEDAGOGO, ACOMPAÑANTE ARTISTICO EDUCATIVO *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, noviembre 21 de 2022 a 30 abril de 2024. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar actividades de los diferentes ejes del conocimiento para niños y niñas de la primera infancia con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.*

PEDAGOGO, ACOMPAÑANTE ARTISTICO EDUCATIVO *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, octubre 28 de 2021 a julio 22 de 2022. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar actividades de los diferentes ejes del conocimiento para niños y niñas de la primera infancia con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.*

PEDAGOGO, ACOMPAÑANTE ARTISTICO EDUCATIVO *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, julio 29 de 2020 a marzo 01 de 2021. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar actividades de los diferentes ejes del conocimiento para niños y niñas de la primera infancia con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.*

PEDAGOGO, ACOMPAÑANTE ARTISTICO EDUCATIVO *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, julio 30 de 2019 a junio 30 de 2020. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar actividades de las diferentes dimensiones del conocimiento para niños y niñas de la primera infancia con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de*

niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.

PEDAGOGO, ACOMPAÑANTE ARTISTICO EDUCATIVO *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, enero 15del 2015 a junio 30 de 2015. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar actividades de las diferentes dimensiones del conocimiento para niños y niñas de la primera infancia con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.*

PEDAGOGO, ACOMPAÑANTE ARTISTICO EDUCATIVO *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, enero 13 de 2014 a diciembre 12 de 2014. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar actividades de Armonización con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.*

PEDAGOGO, ACOMPAÑANTE ARTISTICO EDUCATIVO *FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, junio 01 de 2013 a diciembre 12 de 2013. Trabajo con población con alto grado de vulnerabilidad en la localidad de Bosa. Liderar actividades de Armonización con aplicación artística pedagógica, resolución a problemáticas de niños, niñas y su núcleo familiar, informe mensual del proceso formativo y trabajo con población de inclusión.*

REFERENCIAS PERSONALES

• *Ginett Milena Castillos Salcedo*
Psicóloga
311 445 60 69
• *Angela Segura Rodríguez*
Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
311 283 52 29 – 7 82 48 72
• *Frederick H. Torres Torres*
Paralegal de Patentes
315 356 82 60



YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ
52.956.796 Bogotá
2026

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:31:02 PM horas del 21/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52956796**

Apellidos y Nombres: **GUEVARA DIAZ YENNY MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2026 05:58:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52956796 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142474877** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de junio de 2026, a las 15:32:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52956796
Código de Verificación	52956796260621153254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298209738

PIB
15:35:46

Bogotá DC, 21 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52956796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52956796** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Fundación Social
Sembrando Camino

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a)____YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ_____ identificado (a) con C.C No. 52.956.796 expedida(o) en _BOGOTÁ__, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día _VEINTI UNO__ (21) de junio de 2026.

Firma: _____

Nombre: Yenny Marcela Guevara Diaz

Cédula: 52956796 de Bogotá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:37:10 horas del 21/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52956796,**
Apellidos y Nombres **GUEVARA DIAZ YENNY MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JARDIN INFANTIL SEMBRANDO CAMINO**, con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52956796 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/06/2026 04:03 PM

Código Verificación: **196R3MGNJW**

Válida hasta: **19/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ** identificada con C.C. No. **52.956.796** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	04/02/2026	09-07-2026	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente;

Fundación Social
Sembrando Camino
NIT. 900.412.490-9

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ** identificada con C.C. No. **52.956.796** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
8412	03/06/2025	05-12-2025	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente;

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida

NIT. 900.412.490-9

El suscrito, **REPRESENTANTE LEGAL de LA FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**, certifica que la Sra. **YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ** identificada con C.C. No. **52.956.796** expedida en Bogotá, ha laborado en nuestra institución con los siguientes contratos:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato
	01-06-2013	12-12-2013	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS
	13-01-2014	12-12-2014	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	15-01-2015	30-06-2015	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
8847	30-07-2019	30-06-2020	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7894	29-07-2020	01-03-2021	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
10366	26-10-2021	22-07-2022	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
9257	21-11-2022	30-04-2024	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7616	09-05-2024	30-05-2025	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Todos los anteriores contratos diferentes, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.**

Las funciones del Profesional en Atención a la Primera Infancia se enfocan en:
1. El cuidado, estimulación y acompañamiento de los niños y las niñas.
2. Diseñar e implementar el proyecto pedagógico enfocado en las áreas del desarrollo.
3. Diseñar e implementar experiencias lúdico-pedagógicas que promuevan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades integrales en los niños y niñas.
4. Observar el comportamiento y progreso de los niños y niñas y consignarlos en el Diario de campo.
5. Elaborar los observadores mensuales del desarrollo y los informes trimestrales y comunicar a las familias dichas observaciones.
6. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños y las niñas, detectar y prevenir situaciones de riesgo para la niñez, como trabajo infantil o vulneraciones de derechos.
7. Acompañar a los niños y niñas en las horas de alimentación.
8. Promocionar actividades de higiene y autocuidado.
9. Implementar con las familias actividades que promuevan la promoción, prevención y detección de situaciones que afecten el desarrollo integral de los niños y niñas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (30) días del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente;

MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ
Representante Legal

Calle 62 Sur N° 86 B 75 – Bosa
BOGOTA D. C.
TELEFONOS 6016612864 – 3102598795
fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Distrital Bravo Páez

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.,
según Resolución No. 4386 del 10 de Octubre de 1994

Confiere a:

Jenny Marcela Guevara Díaz

T. I. 831106-06772 de Santafé de Bogotá, D. C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

COLEGIO BRAVO PÁEZ

Anotado al Folio No. 45 del Libro para Control Interno No. 2

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de Noviembre de 2001

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL BRAVO PAEZ

JORNADA MAÑANA
Calle 37 SUR No. 23 - 51
TELEFONO 2 798056
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E.D. 2328 *Código Icfes 063024* *Inscripción Dane 11100112611*

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a **veintinueve (29)días de Noviembre** *de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del* ***COLEGIO DISTRITAL BRAVO PAEZ JORNADA MAÑANA,*** *institución aprobada hasta el año 2001, en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 4386 del 10 de Octubre de 1994.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO****, al alumno graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Jenny Marcela Guevara Díaz
T.I. 831106-06772 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 08 del **29 de Noviembre** *de 2001, consta de* **102** *alumnos; comienza con el nombre de* **DIANA MILENA AMAYA MARIN** *y termina con el nombre de* **ANGELA ESPERANZA ZARATE ARCE**. *Firmada por* ***GENOVETH ACOSTA ARIAS*** *(Rector) y* ***NORMA NELLY CARDENAS TELLEZ*** *(Secretaria).*

Dada en Bogotá, D.C., a **veintinueve (29) días de Noviembre** *de 2001.*

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

GENOVETH ACOSTA ARIAS
Rector
C.C. 17.144.110 de Bogotá

NORMA NELLY CARDENAS TELLEZ
Secretaria
C.C. 35.489.573 de Tunjuelito - Usme

VISUAL LASER
3686850 3686851

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística

A

Yenny Marcela Guevara Díaz

Con C.C.No. ***52956796 de Bogotá D.C.***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 14 *DÍAS DEL MES DE* Diciembre *DE* 2007

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

No. 09838

Libro de Registro 15[illegible]74 *Folio No.*

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1956
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1617 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 8737

REGISTRO DIPLOMA No. 9874

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ

En Bogotá, a los 14 días del mes de DICIEMBRE del año 2007, se efectuó, en acto solemne, el grado de YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52956796 de BOGOTA, quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado CARTILLA DE ARTES PLÁSTICAS PARA MAESTROS DE LA BÁSICA PRIMARIA, del cual fue Director ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ, con una calificación de 47 .

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) CARLOS OSSA ESCOBAR, Rector. ORLANDO ALFONSO SANTAMARIA VERGARA, Secretario Académico de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 27 días del mes de ENERO del año 2009.

JORGE RODRIGUEZ BEJARANO
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

APROBADA POR RESOLUCIÓN No.3410 DE 9 DE DICIEMBRE DE 1952 Y 5128 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1955 NIT.899999230-7

LA SUSCRITA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CERTIFICA

Que **GUEVARA DIAZ YENNY MARCELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.956.796 y código estudiantil 20021188069, es egresada del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la egresada en mención recibió el título que lo acredita como **LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA,** después de haber cursado y aprobado las asignaturas que componen el plan de estudios de este programa de pregrado, en modalidad presencial, entre el periodo académico del año 2002-I y el periodo académico del año 2006-III y recibió la titulación correspondiente en ceremonia solemne celebrada el día catorce (14) de diciembre del año dos mil siete (2007), mediante Acta de Grado No. 8737 y Registro de Diploma FCE 9874 Libro 15 y Folio 7.

La presente certificación se expide en papel oficial sin enmendaduras a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

IRMA ARIZA PEÑA

Nota: la presente certificación se expide sin sellos y no requiere de autenticación de acuerdo al decreto 2150 del año 1995.

	NOMBRE	Cargo y/o Responsable	FIRMA
PROYECTÓ	Soranlly Paola Vasco Zamudio	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
APROBÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 14/01/2025

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : GUEVARA DIAZ YENNY MARCELA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 52.956.796 **Edad:** 41 AÑOS
Estatura: 1.65 CM **Peso:** 52 Kg **EPS:** COMPENSAR **RH:** O+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** DOCENTE
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta **:** normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico Firma:		**Trabajador Firma:**	
Nombre:	**Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez**	**Nombre**	Yenny Marcela Guevara Diaz
Reg. Medico	**72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018**	**C.C. No.**	52956796 de Btá

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur
Cel. 3232364211
Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 14/01/2025

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. GUEVARA DIAZ YENNY MARCELA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C . X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 52.956.796 **Edad:** 41 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	AMARILLO
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	+
GRASAS NEUTRAS:	++

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre Yenny Marcela Guevara Diaz
C.C. No. 52956796 de Btá

Ley Y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

COMPESALUD IPS

En Cumplimiento al Decreto 119 de 1994

Otorga

Certifica de Competencia Laboral a

YENNY MARCELA GUEVARA DIAZ

Con cedula de Ciudadanía N. 52.956.796

Quien Demostró su Competencia Laboral en la Norma

Curso y aprobó la acción de Formación

CERTIFICADO DE CAPACITACION MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS

Con Una Duración de 10 horas

En testimonio se firma el presente en Bogotá D.C a los 15 días del mes de ENERO del (2025)

Firma Digitalmente por
LUCY NATHALI PARRA PEREZ
CEDULA .1057586298
INGENIERA DE ALIMENTOS
Bogotá-Colombia

15/01/2025
FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE VENCIMIENTO
15 /01 /2026

DATOS GENERALES DEL CAPACITADOR NATURAL XX JURIDICA
RESOLUCION 2674 DEL 2013 – ART. 12 Y ARTICULO 26 NUMERAL 1.1.13 DECRETO 1500 DE 2007 Y RESOLUCION 2270 DE2012 – CALLE 27 # 14 – 48 SUR TEL: 3232364211

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web www.compesalud.com